



En la función Procesos Electorales, en el año 2009, se ejercieron 112.7 millones de pesos.

Se destaca la inversión realizada en la organización, capacitación electoral y educación cívica, así como la supervisión de los gastos ordinarios de los partidos políticos.

Procesos Electorales



SUBFUNCIÓN: ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES

ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO: INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ACCIONES Y RESULTADOS

Fuente de Financiamiento: Ingresos Propios, Participaciones e Incentivos.

Proyecto: Organizar, preparar, desarrollar, vigilar y coordinar en toda la Entidad, los procesos electorales.

Considerando que el desarrollo político es resultado del esfuerzo permanente de la Sociedad en su conjunto para consolidar una Democracia, concebida bajo la premisa de un Sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural; el Instituto ha encaminado sus actividades a dirigir la celebración de comicios que superen los vicios de la improvisación, dispendio y conflictos pos-electorales, fortaleciendo la convivencia democrática, la certeza jurídica para los ciudadanos al sufragio libre, secreto y universal, garantizando su derecho, así como el apoyo a las gestiones de los partidos políticos para hacer efectivo el ejercicio de sus prerrogativas, fomentando la participación ciudadana, el diálogo, la inclusión social, el respeto a las diferencias y la tolerancia. Difundir los conocimientos básicos sobre los derechos y obligación ciudadana, la práctica de actitudes y comportamientos que fortalezcan los valores cívicos, concibiendo a la democracia como un sistema metodológico para elegir a los gobernantes.

En el Proyecto Coordinar y Ejecutar las Políticas Públicas y los Programas del Órgano Electoral, para el Fortalecimiento de la Cultura Político-Democrática 2009, se llevaron a cabo 8 sesiones, de las cuales una fue ordinaria y 7 extraordinarias, destacando los siguientes puntos: nombramiento del Secretario Ejecutivo; ratificación de los cargos de Directores Ejecutivos de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, de Capacitación Electoral y Servicio Profesional y de Administración; la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales de Administración y Planeación, de Informática y de Reglamentos; el monto y la distribución del financiamiento público otorgado en el ejercicio 2009, para las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos acreditados; rendición de cuentas al Consejo General de las sesiones celebradas por las Comisiones Permanentes y Especiales, así como la aprobación del presupuesto modificado para el presente ejercicio fiscal.

Durante el ejercicio 2009, fueron atendidas 800 audiencias de la siguiente manera: 350 correspondencia recibida, 250 audiencias con los representantes de

partidos políticos, 100 audiencias personales vía telefónica, 50 consultas vía telefónica acerca de la creación del Instituto y las reformas electorales y 50 vía correo electrónico.

En el Proyecto de Supervisión de las Actividades del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) y Difusión de la Cultura Democrática, se realizaron: 7 sesiones de Consejo General, una instalación del Consejo General y 6 extraordinarias. Se realizaron supervisiones a las diferentes áreas del Instituto, que corresponden a conferencias para la difusión de la cultura político-democrática en diferentes escuelas, donde se dieron a conocer ¿qué es el IEPC?; simulacros de Jornada Electoral, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; foros de consulta para recibir propuestas de

reformas al Código Electoral y Ley de Sistemas de Medios de Impugnación en materia electoral; asimismo, asistieron como observadores a diferentes eventos sobre materia electoral en los ámbitos estatal y nacional.

En el Fomento a la Educación Cívica y a la Capacitación Electoral, se realizaron 70 eventos, destacando: Homenaje al Lábaro Patrio el primer lunes de cada mes; el diseño del proyecto de firma de Convenio y Colaboración; pláticas cívicas en diversas instituciones educativas, destacando con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Chiapas, donde se impartieron programas de posgrados al personal del Instituto que cumplió con todos los requisitos de administración vigentes; asimismo, con la Universidad Valle del Grijalva, con el objetivo de instrumentar conjuntamente actividades académicas, observación electoral, difusión de la cultura política y promoción de los valores democráticos entre la población estudiantil.

Como parte de las actividades del instituto, se atendieron 168 recursos y juicios, de la siguiente manera: un juicio respecto a la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano; 130 asesorías en materia de proyectos de acuerdos, dictámenes y resoluciones que en su oportunidad sean sometidos a consideración para aprobación del Consejo General del IEPC y que estén apegadas a los principios rectores de la función electoral para evitar ser impugnados por los partidos políticos, organizaciones

Se atendieron
800 audiencias
en materia
electoral





políticas o de ciudadanos; de igual forma los proyectos que sean sometidos a consideración de la Junta General Ejecutiva y de las Comisiones del IEPC; así como 37 asesorías jurídicas para la contestación de escritos al interior y exterior del Instituto.

Se realizaron 32 registros y acreditaciones de los representantes de los diferentes partidos políticos: 8 acreditaciones de la vigencia de los partidos políticos de Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y 16 nombramientos de los representantes de los partidos políticos ante el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, que incluye propietarios y suplentes.

En el Proyecto de Renovación de Procesos Informáticos, se elaboraron 12 materiales interactivos de apoyo al Programa de Educación Cívica, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Capacitación

Electoral y Servicio Profesional, lo cual incluye, impresión de carteles y apoyo técnico. Durante el ejercicio 2009, y de forma consecutiva y mensual, se proyectó al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana en la página Web, que incluye el enlace de Internet a 4 GB, dedicado para transmisión de video y audio, así como subir a la página del Instituto las sesiones en vivo (audio y video).

En materia de difusión, se realizaron un total de 18 spot's para la promoción de la cultura política democrática, los cuales se enviaron al Instituto Federal Electoral para su difusión. Además se realizaron 3 solicitudes de espacios en tiempo de Estado, para la transmisión de promocionales del Instituto ante el Instituto Federal Electoral, con base a las reformas electorales, para lo cual se grabaron en audio y video, un total de 8 sesiones del Consejo General, de las cuales una fue ordinaria y 7 extraordinarias, como archivo y versión estenográfica, para apoyo en las actas de acuerdo.

SUBFUNCIÓN: SUPERVISIÓN Y CONTROL

ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO: COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN ELECTORAL

ACCIONES Y RESULTADOS

Fuente de Financiamiento: Ingresos Propios, Participaciones e Incentivos.

Proyecto: Vigilar y fiscalizar, el financiamiento público y privado en las actividades ordinarias, precampañas y campañas de los partidos políticos.

La Comisión de Fiscalización Electoral, es el órgano del Estado, público, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio; responsable de vigilar y fiscalizar, los gastos de las precampañas, campañas electorales, la transparencia y fiscalización del financiamiento que los partidos políticos, coaliciones, precandidatos y candidatos empleen en sus gastos ordinarios permanentes de precampaña y campaña electorales; así como de velar por el respeto a las leyes electorales e investigar las violaciones a éstas.

En la Fiscalización y Dictaminación de los recursos de los partidos políticos en actividades ordinarias, se realizaron 49 supervisiones del gasto ordinario al Partido Acción Nacional (PAN), Partido del Trabajo (PT), Partido de Convergencia (PC), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido Nueva Alianza (PANAL) y Partido Social Demócrata (PSD); integrada por la revisión de los informes anuales del ejercicio 2008, gasto ordinario de

tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2008, primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2009 de cada uno de los 8 partidos políticos, así como, la revisión del informe financiero del procedimiento ordinario de investigación del Partido Verde Ecologista de México.

Es importante señalar, que se realizaron 136 verificaciones de estructuras municipales de los partidos políticos y 60 asesorías a partidos políticos en materia jurídico-electoral y financiera.

Se realizaron **49**
supervisiones del
gasto ordinario de
partidos políticos

En las Campañas de Prevención sobre las Acciones de la Comisión, se realizaron 74 campañas a fin de evitar violaciones a las Leyes Electorales, destacando las siguientes: 11 Foros Regionales de Información a la Ciudadanía en los municipios de Motozintla, Comitán de Domínguez, Chiapa de Corzo, Tapachula, Ocosingo, Villaflores, Tonalá, Palenque, Copainalá, Pichucalco y Cintalapa; 11 reuniones de trabajo del marco legal sobre la publicidad con autoridades municipales, actores políticos y público en general, en Comitán de Domínguez, Tapachula, Huixtla, Cacahoatán, Unión Juárez, La Trinitaria, Amatenango de la Frontera, Venustiano Carranza y Pichucalco; 2 talleres de trabajo en la Universidad de Tapachula, donde se dio a conocer a los estudiantes de



la carrera de derecho el nuevo Marco Legal Electoral del Estado de Chiapas.

Se presentó el libro “Estudios sobre la Reforma Electoral 2007, hacia un nuevo modelo”; abordando los temas más relevantes como son: regulación de actos anticipados, precampañas, financiamiento y fiscalización, acceso a radio y televisión, campañas electorales, jornada electoral y nuevas reglas en medios de impugnación; en el INEF, en la mesa 1 se realizó el taller de análisis jurisprudencial sobre propaganda electoral, en la mesa 2 actos anticipados, mesa 3 precampañas electorales, mesa 4 campañas electorales y mesa 5 fiscalización del financiamiento de los partidos políticos, dirigido a los partidos políticos, académicos, universitarios y sociedad en general; 9 reuniones con partidos políticos difundiendo el papel de esta Comisión y de los actores políticos para el proceso electoral 2010 en los siguientes municipios: Tecpatán, San Cristóbal de las Casas, Ocosingo, Palenque, Comitán de Domínguez, Motozintla, Pichucalco, Bochil y Tonalá.

Se llevó a cabo el 1er. Congreso Nacional de Fiscalización Electoral, el cual se dividió en las siguientes mesas: mesa I Técnicas y Procedimientos para la Fiscalización del Financiamiento de los Partidos Políticos, mesa II Técnicas y Procedimientos para la Evaluación de Inventarios, mesa III Técnicas y Procedimientos para la Fiscalización de los Egresos de los Partidos Políticos, mesa IV Procedimientos de Actuación para la Liquidación de los Partidos Políticos y mesa V Procedimiento Administrativo Sancionador.

En cuanto a la Actividad de Monitoreo en Medios Alternos de Comunicación, se realizaron 153 análisis de propaganda en bardas, camiones, espectaculares, entre otros, por parte de los actores políticos, para determinar si cumplieron con la Normatividad Electoral en los siguientes municipios: Tapachula, Comitán de Domínguez, Motozintla, Yajalón, Huixtla, Palenque, Las Margaritas, Tzimol, La Independencia, Salto de Agua, La Libertad, Chilón, Reforma, Ixtacomitán, Ostucán, Jiquipilas, Cintalapa, Arriaga, Tonalá, El Bosque, Simojovel, Acapetahua, Osumacinta, Copainalá, La Concordia, Villaflores, Frontera Comalapa, entre otros.

En cuanto a la Elaboración y Difusión de la Información Jurídico-Electoral, se realizaron 31 difusiones, beneficiando a 539,849 habitantes, de los cuales destacaron los siguientes: 6 comunicados de prensa al Diario de Chiapas difundiendo a la ciudadanía en general, así como a los poderes públicos, el contenido 76 bis de la Constitución Política del Estado, a efecto de que los primeros vigilen que la propaganda de los segundos sea Institucional y con fines informativos y no promuevan nombres, voces o símbolo que impliquen promoción de algún servidor público. Igualmente se

difundieron las sanciones que pueden ser acreedores quienes infrinjan dicha disposición.

Un comunicado a los diarios Cuarto Poder y Heraldo de Chiapas, en el que se dio a conocer las nuevas atribuciones de la Comisión de Fiscalización Electoral; un comunicado al diario Nuevo Péndulo de Chiapas, donde se dio a conocer sobre la realización del Taller de Análisis Jurisprudencial en materia electoral; un comunicado al diario Noticias, Voz e Imagen de Chiapas, sobre la presentación del libro Reforma Electoral 2007, organizado por la Comisión de Fiscalización Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado.

Se envió un comunicado en los periódicos: Cuarto Poder, Heraldo de Chiapas, Diario de Chiapas, Nuevo Péndulo, Sol de Chiapas y el Siete de Chiapas, informando sobre la firma del Convenio de Coordinación para el Apoyo y Colaboración en el Intercambio de Información sobre el origen, monto y destino de los recursos de los partidos políticos, llevado a cabo con el IFE y la Unidad de Fiscalización.

A través del periódico Heraldo de Chiapas, se realizó la difusión sobre los incrementos a las sanciones de los partidos políticos.

Se publicaron 4 entrevistas del Titular de la Unidad de Fiscalización de los recursos de partidos políticos del IFE, quien participó como ponente en el desarrollo del Congreso de Fiscalización Electoral.

- Cuarto Poder, dio a conocer información sobre el Proceso Electoral que se desarrollará en el ejercicio 2010, donde abordó temas sobre los ahorros que se reflejarán al homologar los comicios locales y federales.
- El Heraldo de Chiapas, dio a conocer información acerca de la insuficiencia de las herramientas para detectar el dinero ilícito en las campañas electorales, por lo cual con las reformas electorales en Chiapas, se permitirá contar con herramientas como las del acceder al secreto bancario y fiduciario.
- En el Siete de Chiapas, se abordó el tema de la propuesta de la creación de un Frente Nacional de Fiscalización, para detectar focos rojos en los recursos que manejan los partidos políticos mediante una fiscalización coordinada con la participación de la ciudadanía.
- En el Diario Nuevo Péndulo de Chiapas, donde abordó temas sobre la pretensión de ahorrar gastos en la homologación de comicios, expresó que los gastos deben ser en el marco de la legalidad armonizando el voto.





En Capacitación y Profesionalización de servidores públicos de la Comisión, se realizaron 13 capacitaciones, tales como: “Desarrollo Personal, Crecimiento y Liderazgo” para la formación de profesionales que permita profundizar los patrones de comportamiento, valores y actitudes, lo cual ayuda para el mejor desempeño de las funciones; “Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño”, en los siguientes temas: Presupuesto Basado en la Administración Pública Federal, la Importancia del Presupuesto Basado en Resultados desde un Enfoque Internacional, Sistema de Evaluación del Desempeño desde la Perspectiva de Fiscalización Superior, Metodología de Evaluación del Desempeño para el Sector Público; así como los cursos-talleres “Planeación Estratégica”; “Justicia Constitucional Local en la Casa de la Cultura Jurídica Ministra Gloria León Orantes”; “Derecho Procesal Electoral”; “Responsabilidades de los Servidores Públicos”; “La Cultura de la Transparencia en la Administración Pública”, entre otros.

Además se impartieron 5 capacitaciones en diferentes mesas de trabajo que conformaron el 1er. Congreso Nacional de Fiscalización (mesa I Técnicas y

procedimientos para la fiscalización del financiamiento de los partidos políticos; mesa II Técnicas y procedimientos para la evaluación de inventarios; mesa III Técnicas y procedimientos para la fiscalización de los egresos de los partidos políticos; mesa IV Procedimientos de actuación para la liquidación de los partidos políticos; mesa V Procedimiento administrativo sancionador).

Es importante mencionar que se realizaron 49 seguimientos de resolución de fiscalización, auditorías y procedimientos administrativos, integrándose de la siguiente manera: 8 referentes a la fiscalización de los recursos de los partidos políticos, correspondiente a los gastos ordinarios del tercer trimestre del ejercicio 2008, 8 a la fiscalización de los recursos del cuarto trimestre del ejercicio 2008 y 8 a la fiscalización del ejercicio anual 2008, 8 a la fiscalización del gasto ordinario del primer trimestre del 2009, 7 a la fiscalización del gasto ordinario del segundo trimestre del 2009, 7 resoluciones respecto de los dictámenes de verificaciones de estructuras municipales, de los partidos políticos: PAN, PANAL, PSD, PC, PRD, PRI, PT y PVEM y por último se emitieron 3 resoluciones con motivo de la presentación de quejas o denuncias.